

Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de explanación y cercado del parque urbano «Torreblanca», en Sant Joan Despi y San Just Desvern.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en fecha 15 de julio de 1982, se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de explanación y cercado del parque urbano «Torreblanca», en Sant Joan Despi y Sant Just Desvern, con arreglo a las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: Veinte millones seiscientos noventa y siete mil ciento sesenta y dos (20.797.162) pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

Comienzo de las obras: Dentro de los ocho días siguiente al de la comunicación del acuerdo de adjudicación.

Fianza provisional: 415.943 pesetas.

Modelo de proposición económica: Figura en el pliego de cláusulas económicas y particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde la última publicación de este anuncio, en el Registro General de la Corporación, plaza Lesseps, número 12, 7.ª planta. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de pliegos: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Corporación (planta 10.ª), a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde la última publicación de este anuncio.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, se encuentran de manifiesto en la Subunidad de Contratación de la

Corporación (plaza Fernando de Lesseps, número 12, 7.ª).

Durante ocho días a contar del siguiente de la última publicación de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 22 de julio de 1982.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell. 4.722-11.

Resolución de la Junta Vecinal de Villasint de Torio (León) por la que se acuerda la subasta para la enajenación de fincas rústicas pertenecientes a la misma en concepto de bienes propios.

1.º Objeto de la subasta: Son objeto de la subasta cinco parcelas a los sitios de «La Laguna», «Riviella 2.ª» y «Los Praizales», sitas en término de Villasint de Torio, Ayuntamiento de Villaquilambre, provincia de León. Dichas parcelas son las siguientes:

1. A «La Laguna», de 23.070 metros cuadrados. Valor de la subasta, 2.883.750 pesetas. Garantía provisional, 144.187,50 pesetas.

2. A «Riviella 2.ª», 916,40 metros cuadrados. Valor de la subasta, 137.460 pesetas. Garantía provisional, 6.873 pesetas.

3. A «Los Praizales», 959,32 metros cuadrados. Valor de la subasta, 191.864 pesetas. Garantía provisional, 9.593 pesetas.

4. Al mismo término, 1.349,32 metros cuadrados. Valor de la subasta, 168.665 pesetas. Garantía provisional, 8.433 pesetas.

5. Al mismo término, 1.316,11 metros

cuadrados. Valor de la subasta, 263.222 pesetas. Garantía provisional, 13.161 pesetas.

2.º Presentación de proposiciones: Se llevará a cabo en la Secretaría de la Junta vecinal, de veinte a veintidós horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en sobre cerrado con la inscripción, en su parte exterior, «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número de la Junta vecinal de Villasint».

3.º Modelo de proposición: Don, en nombre propio o en representación de, conforme al poder que se acompaña, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcelas propiedad de la Junta vecinal de Villasint, cumpliendo las condiciones de dicho pliego, ofrece por la parcela número, al sitio de, la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del presentador.)

Se reintegrará con póliza de 25 pesetas.

4.º Documentación: Juntamente con la documentación anterior, deberá incluirse en el sobre el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza correspondiente a la parcela por la que se licite y copia de poder, caso de representación.

5.º Apertura de pliegos: En las Escuelas de Villasint, al día siguiente hábil al que finalice la admisión de las proposiciones, a las diecinueve horas.

6.º Expediente y pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta vecinal durante el periodo de presentación de proposiciones.

Villasint de Torio, 24 de julio de 1982. 7.153-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Dacem», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Agencia Seis, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.295, tomo 46, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Mateo Inurria, 9, 3.ª D, Madrid.

Título de la publicación: «Dacem».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas 40.

Precio: 1.500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de una guía de altos cargos y ejecutivos de las principales Empresas españolas.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: Contenido especial.

Director: José González González (R. O. P. 5.115).

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Subdirector general.—3.192-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa José Carrión Muñoz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Palacio de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Carrión Muñoz.

Domicilio: Calle Costa Brava, 27, Premiá de Dalt (Barcelona).

Título «Limpieza Inform L. I. J. Carrión, Premiá de Dalt».

Lugar de aparición: Premiá de Dalt, (Barcelona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 29 por 21 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información técnica y laboral para empresas de limpieza de edificios y locales.

Director: Miguel Pons Cuesta (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según Real Decreto 3472/1977, de 18 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Subdirector general.—3.205-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Manuel Velasco Vaquero, Angel Carrera Zabaleta y Adelaida Botas Jordana, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel Velasco Vaquero, Angel Carrera Zabaleta y Adelaida Botas Jordana.

Domicilio: Plaza San Ildefonso, 7, Madrid.

Título: «Trabajos del Grupo 14».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: DIN-A3.
Número de páginas: 20.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar. Comprenderá los temas de: Ofertas de trabajo, oposiciones, becas, etcétera.
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: «Contenido especial»
Director: Doña Trinidad Martínez Rodríguez (esta publicación está exenta de Director Periodista).

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Subdirector general.—11.199-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

CORCUBION

Edicto

Don Alfonso López Silvarrey, Alférez de Navío (EE), Instructor del expediente por pérdida de tarjeta de Motorista Naval tres grupos número 8.105 a favor de don Ramón Gabino Lamela Alsina,

Hago saber: Que por Decreto de la Inspección General de Enseñanzas Profesionales Náutico-pesqueras se ha considerado justificada la pérdida ordenando la anulación de dicho documento e incurrir en responsabilidad todo el que lo posea y no lo entregue a la Autoridad.

Corcubión, 11 de agosto de 1982.—7.786-A.

Juzgados

Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1982, por el buque «Patiuka», tercera lista, de la matrícula de Gijón, folio 1.735 y 199 T. R. B., al de su igual clase «Eder-Sands» matrícula de Brixham folio 257 y 271 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Ministerio de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de julio de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—11.711-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1982, por el buque «San Mateo», 3.ª lista, de la matrícula

de Avilés, folio 6.488 y 45 T. R. B. al «Eder-Sands», matrícula de Brixham, folio 358 y 271 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia del Ministerio de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de julio de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—11.710-E.

MALAGA

Edicto

Don Enrique A. Yáñez Jiménez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de junio de 1982, por el buque «Manuel López», de la matrícula de Motril, folio 1.116, al buque «Rio Torres» folio 1.347, de la tercera lista de Villajoyosa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 1 de julio de 1982. El Juez Marítimo Permanente, Enrique Yáñez Jiménez.—11.508-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales

Petición sobre establecimiento de un depósito franco en el recinto aduanero de Villafraja (Burgos)

La Empresa Nacional «Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, S. A.», (ALDEASA), haciendo referencia a la autorización contenida en la Orden ministerial de 8 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero), sobre establecimiento de un recinto para despacho aduanero de mercancías en régimen de importación, exportación y tránsito, en término de Villafraja (Burgos), expresa las ventajas que comportaría la existencia de un depósito franco que formando parte de aquellas instalaciones pudiera atender las necesidades comerciales e industriales según el cometido que es propio de los mismos, y solicita la correspondiente concesión a su titularidad de acuerdo con su objeto social fijado en el Decreto de su creación número 2517/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre).

Con motivo de la autorización del citado recinto aduanero presentó los correspondientes justificantes de la disponibilidad de terrenos y anteproyecto de obras que ha completado actualmente con planos detallados que específicamente se refieren al depósito franco previsto ya originariamente en aquel proyecto.

Sus instalaciones estarán constituidas inicialmente por una nave de 1.750 metros cuadrados y superficie descubierta de 3.520 metros cuadrados con posibilidad

de futura ampliación si las necesidades del tráfico así lo exigieran.

Lo que se publica para conocimiento general cumplimentando lo dispuesto en el artículo 7.º de las Ordenanzas de Aduanas, a fin de que en el plazo de un mes puedan formularse los escritos de reclamación o apoyo que se estimen pertinentes ante este Centro Directivo, Servicio de Ordenanzas y Franquicias, ORD, expediente 20/82, por las Entidades o personas a quienes afecte o interese el contenido de dicha petición.

Madrid, 22 de julio de 1982.—El Director general, Antonio Rúa Benito.—7.623-A.

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de mayo de 1968 con el número 15.703 de Registro, propiedad de «Humanitas Médica, S. A.», en garantía de la misma, constituido en valores y por un importe nominal de 120.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 888/82.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Administrador.—11.008-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Rudolf Schabo por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford» matrícula BL-DN-834, levantada por la Guardia Civil, el día 11 de junio de 1982, se instruye en esta Duana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 185/1982 pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 1 de julio de 1982.—El Administrador.—11.592-E.

CADIZ

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil marca «Peugeot», matrícula de Gibraltar G-31356 bastidor número 304-M-01-3581743-V, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 361/1981 de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1984, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas, conforme al número cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dispone de un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 5 de julio de 1982.—El Administrador.—11.702-E.

MOTRIL

Se notifica a Yokihiro Hara, propietario del automóvil «Datsum 100 A», matrícula 620-Z-4288, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1982 al ausentarse en España sin pedir precio del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley

de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 121/1982.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo provincial ante el Tribunal Económico-Administrativo en el plazo antes señalado.

Motril, 5 de junio de 1982.—El Administrador.—11.501-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 146/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat Ritmo», matrícula francesa 2207-SK-60, por supuesta infracción de los herederos de D. Pierre Lucien Letombe, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de junio de 1982.—El Administrador.—11.503-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 134/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 404 D» matrícula PV-288498, por supuesta infracción de su propietario Bendrioch Larbi cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por haber dedicado el vehículo al transporte de objetos para su venta ambulante, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de junio de 1982.—El Administrador.—11.502-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Pavo Majic que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Volkswagen 1300», 32-93-VH levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza el día 15 de diciembre de 1981 se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 149/1981; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinente en defensa de

sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 26 de junio de 1982.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—11.481-E.

Por el presente se notifica al señor Joel Robbe que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Citroën Mehari», 174-MX-24, levantada por esta Aduana, el día 12 de enero de 1982 se instruye en esta Aduana el expediente de faltas reglamentarias número 1/1982; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 28 de junio de 1982.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—11.482-E.

Por el presente se notifica a Franz Prinz que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Ford Escort», M-WX-19, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza el día 16 de diciembre de 1981 se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 150/1981; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 28 de junio de 1982.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—11.483-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Se tramitan en esta Administración de Aduanas diligencias de falta reglamentaria 56/1981, en relación con la intervención de un vehículo automóvil «Seat 124» matrícula AND-9046, cuyo último propietario conocido es doña Celia Realp Vila, con domicilio en avenida Santa Coloma, número 88, de Andorra la Vieja, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se le concede a la interesada un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta oficina cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus derechos, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir con la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º al 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del citado texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Seo de Urgel, 1 de julio de 1982.—El Inspector-Administrador.—11.598-E.

Delegaciones

JAEN

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) expediente de investigación para determinar la verdadera atribución dominical sobre una finca rústica, sita en el término de Linares, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento, de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

El inmueble responde a la siguiente descripción: Finca rústica en el término de Linares, demarcación de Arrayanes, con una superficie total de 13.520 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con términos de la Compañía «La Cruz» y Arenal Blan-

co; al Sur, con carretera a San Ignacio; al Este, con Arenal Blanco, y al Oeste, con olivar de la Compañía «La Cruz». La finca se encuentra dividida en dos parcelas por el camino de La Ceja. La parcela que queda al Oeste de dicho camino tiene una superficie de 6.084 metros cuadrados, de los que 1.792 están ocupados por escombreras y 4.292 plantados de olivos. La parcela que queda al Este del camino de La Ceja, está ocupada por pequeñas escombreras y por hundimientos ocasionados por el paso de la zafra.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que se termine la publicación de los anuncios prevenidos en el artículo 20 del Reglamento antes citado, las personas afectadas por este expediente de investigación, podrán alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén, 30 de junio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—11.700-E.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 90.249 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 28 de entrada y 55.594 de Registro, constituido por don Antonio Martín Martín, y a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 14 de julio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—3.239-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Azizi El Badrir, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 18 de junio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 499/1982, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa de cuarenta y siete mil trescientas (47.300) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si lo posee, deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este

Tribunal en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.485-E

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Joaquin Mendes Da Silva, Ismenio Coelho Macedo y Mario Da Cruz Oliveira, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 516/1982, de menor cuantía:

1.º Que son responsables, en concepto de autores, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponer las siguientes multas: A Joaquin Méndez Da Silva, ochenta y nueve mil cien (89.100) pesetas; a Ismenio Coelho Macedo, ochenta y nueve mil cien (89.100) pesetas; y a Mario Da Silva Oliveira, ochenta y nueve mil cien (89.100) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculcados para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras 30 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.486-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Hassan Mohamed Hamadi, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 518/1982, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa de ciento ochenta mil (108.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndose que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.487-E.

LA RIOJA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Ortega del Hoyo, cuyo último domicilio en calle Marqués de San Nicolás, número 51, 2.º, de Logroño (La Rioja), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente.

El Tribunal de Contrabando en la Comisión Permanente y en sesión del día 23 de junio de 1982, al conocer del expediente número 12/1982, acordó el siguiente fallo

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el artículo 3, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8 del artículo 11 de la Ley que lo pena en su artículo 30.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ramón Ortega del Hoyo.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad y si la posible comisión de un delito conexo de los comprendidos en el número 6.º del artículo 10.

4.º Imponer la multa siguiente: Ramón Ortega del Hoya la multa de 38.244 pesetas, límite mínimo del grado superior, que quedará reducida a 28.995 pesetas, en igual límite del grado medio, en el caso de que no se confirme la existencia del delito conexo apreciado quedando aplazada la ejecución de la diferencia entre ambas cantidades, 7.249 pesetas, hasta que se pronuncie la jurisdicción competente.

5.º Acordar el comiso de los géneros intervenidos.

6.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Logroño, 23 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.505-E.

MADRID

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manuel Martín Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en calle Mercedes Arteaga, número 42, Madrid, inculcado en el expediente número 126/82, instruido por aprehensión de droga e intervención de dos libretas de ahorro; mercancía valorada en 437.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.362-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Nombre del peticionario: «Sociedad Agraria de Transformación de Benifallet». Domiciliado en Benifallet (Tarragona). Cantidad de agua que se pide: 11,11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Benifallet.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella. La Apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 1 de junio de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre. 2.852-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia 44.541.

Nombre del peticionario: Don Angel Borell Solé.

Clase de aprovechamiento: Aguas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: 1,22 litros por segundo durante cinco horas/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente del Bruch.

Término municipal en que radican las obras: San Lorenzo Savall (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 8 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—3.227-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 25 del mes de agosto de 1982 han sido depositados los Estatutos de Consejo Superior de Relaciones Públicas, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Profesionales de Relaciones Públicas (Entidades), siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel José Mateos y Mateos y don Javier Pérez-Portabella.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 27 del mes de agosto de 1982 han sido depositados los dos certificados extendidos por los Secretarios generales de la Asociación Gallega de Relaciones Públicas, don Manuel Velo Velo, y de la Asociación de Relaciones Públicas de Madrid, don José María Martínez Gallego, fechados el 17 de julio de 1982 el primero y el 22 de junio de 1982 el segundo, en los que se recogen los acuerdos adoptados por unanimidad y en segunda convocatoria, por sus respectivas Asambleas generales extraordinarias, de adhesiones al Consejo Superior de Relaciones Públicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública de una red eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra del Maestrazgo, S. A.», con domicilio en calle Ximénez, 15, Castellón.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: La red en baja tendrá su origen en el C. T. de la localidad de Forcall.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la localidad de Forcall.
- Características principales: La red será de conductor trenzado TOR-PRC-AL, a la tensión de 380 voltios.
- Procedencia de materiales: De fabricación nacional.
- Presupuesto: 2.450.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 3 de agosto de 1982.—El Director provincial, E. Reyes.—4.869-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra del Maestrazgo, S. A.», con domicilio en calle Ximénez, 15, Castellón.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un apoyo de entronque de línea a L'Avellá, y su final en el C. T. «Aguas Potables Cati» y C. T. número 2, «Cati», calle Llano San Roque, en Cati.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: La línea eléctrica será aérea, de 2.648 metros de longitud, y la derivación al C. T. número 2, de Cati, será de 281 metros, ambas a la tensión de 20 KV.
- Procedencia de materiales: De fabricación nacional.
- Presupuesto: 4.373.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 5 de agosto de 1982.—El Director provincial, E. Reyes.—4.871-6.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (A. T. 35/82).

Peticionario: Ayuntamiento de Tardienta. Finalidad: Sustitución de la línea que alimenta al C. T. para la elevación de agua de abastecimiento a Tardienta por otra que reúna las debidas condiciones.

Características: Línea aérea a 10 KV., preparada para 17,3 KV., de 782 metros de longitud, con origen en línea a 10 KV. Almodévar-Tardienta, propiedad de «ERZ, Sociedad Anónima», y final en el centro de transformación de elevación de agua existente. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores

de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.380.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de abril de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—1.900-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente A. T. 43/82.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en el término municipal de Sariñena.

Características: Variante aérea de la línea «Sariñena-Albalatillo», a 25 KV., con origen final en apoyos actuales de dicha línea, en el término municipal de Sariñena, de 320 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.291.470 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de julio de 1982.—El Director provincial en funciones, Javier Belzunce Huici.—3.296-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente A. T. 44/82.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Reforma y reglamentación del C. T. «Artillería», sito en la calle Zaragoza, de Huesca.

Características: Centro de transformación de tipo interior, C. T. 1.540, «Artillería», de 830 KVA., 10.000/380-220-127 voltios; acometida subterránea con cable de cobre 3 por 16 milímetros cuadrados, a 10 KV., desde la línea C. T. 1.535 «Lera», C. T. 1.421 «Senpa».

Presupuesto: 937.262 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de julio de 1982.—El Director provincial en funciones, Javier Belzunce Huici.—3.295-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Declaración de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto,

de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE 80/47.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Características principales: Subestación reductora de 15 MVA, 66/22 KV., contados sus elementos complementarios en el término de Tacoronte. Su alimentación de energía eléctrica se hará desde la línea antigua a 66 KV. procedente de la subestación de Cuesta de la Villa, en Santa Ursula y la línea en proyecto que partirá de la subestación de Geneto a Cuesta de la Villa.

Presupuesto: 24.623.098 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y energía, sita en calle La Marina, 26, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de esta capital y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1981.—El Director provincial.—1.171-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea aérea cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE 80/41.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Geneto en La Laguna a la Subestación de Tacoronte.

Finalidad de la instalación: Enlazar ambas subestaciones.

Características principales: Partiendo de la subestación de Geneto cruzará los términos municipales de La Laguna, El Rosario, Tacoronte y El Sauzal, donde enlazará con la línea «Tacoronte-Cuesta de la Villa». En sus primeros 700 metros tendrá triple circuito, continuando en circuito simple, los conductores serán de aluminio-acero, tipo LA-280, con cable de tierra, sobre torres metálicas.

Procedencia de materiales: Nacionales. Presupuesto: 53.136.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle La Marina, 29, edificio Múltiple Administrativo, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe.—2.988-D.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas de alta tensión, PLANER números 80 y 122 y una red de baja tensión, PLANER número 91, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, Isabel la Católica, 12.

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: LAT, PLANER 80, origen en CR Pedralba, final en línea Pedralba-Teulada; LAT, PLANER 122, origen en ST Fuenterróbles, final en Cooperativa «Santa Rita»; RBT, PLANER 91, Catilblanques (Cortes de Pallás).

c) Finalidad de las instalaciones: Plan nacional de electrificación rural.

d) Características principales: LAT, PLANER 80, 20 KV., 2.329 metros, 2.000 KVA.; LAT, PLANER 122, 20 KV., 1.088 metros, 1.000 KVA.; RBT, PLANER 91, 220/380, 1.147 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 3.775.309, 1.810.432 y 1.996.927 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 20 de julio de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callis.—4.839-6.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Jefatura de la Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Maquinista Naval Jefe, expedida por esta Dirección General el 19 de octubre de 1963, con número 450002045/6048, a nombre de don José María Pérez Bárcena, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.262-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Oficial Radiotelegrafista de segunda clase de la Marina Mercante, expedida por esta Dirección General el 14 de enero de 1975, con el número de personal 428000764/1759, a nombre de don José Ramón González Iglesias, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.263-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de las tarjetas de PED motor 2.º cl., número 82.948 y PED a vela número 25.443, expedidos el 10 de julio de 1981, a nombre de don Carlos Robles de Acuña Terlingen, se declaran nulas y sin valor.

Dios guarde a Vd., muchos años. Madrid, 29 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.433-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOY

En sesión plenaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de julio de 1982 se acordó aprobar inicialmente expediente relativo a la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento municipal al objeto de tolerar las pequeñas industrias existentes de primera y segunda categoría en zonas calificadas como «residencial unifamiliar I» (San Juan de Ribera, carretera del Molinar y parte del barrio de Batoy).

Lo que se expone al público por plazo de treinta días, considerándose dicha aprobación inicial como provisional si durante dicho plazo no se producen reclamaciones.

El expediente se encuentra a disposición de cuantos particulares, Asociaciones, Corporaciones, Entidades, etc., quieran examinarlo en el Negociado de Urbanismo, durante horas hábiles de oficina.

Alcoy, 7 de agosto de 1982.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Alcalde, 7.690-A.

CACERES

Edicto

Don Juan Bazaga Sánchez, Alcalde accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres,

Hace saber: Que el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 1982, acordó aprobar inicialmente la modificación al Plan general de ordenación urbana en el sector IR-54-2, San Francisco, incluyendo en un catálogo anexo el edificio del antiguo Consulado portugués y jardines circundantes.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y deducir, en su caso, las alegaciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento. El expediente sometido a información pública podrá examinarse durante el indicado plazo en la Sección de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Cáceres, 3 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—7.655-A.

SEGOVIA

La excelentísima Corporación Municipal en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el plan general de ordenación urbana, revisado y adaptado a la legislación vigente.

Los documentos y planos que lo integran, quedan de manifiesto al público a los efectos prevenidos en el artículo 128, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en el patio central del Palacio Provincial de Segovia, donde los interesados pueden consultarlos y deducir las alegaciones pertinentes, durante el plazo de un mes y medio contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 10 de agosto de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.—7.822-A.

SILLA (VALENCIA)

Emisión de deuda municipal del año 1982

Fecha de emisión: 6 de septiembre de 1982.

Importe de la emisión: 58.000.000 de pesetas en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 6 de septiembre de 1982.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 6 de marzo y 6 de septiembre de cada año a razón del 6,75 por 100. El primer cupón se abonará el 6 de marzo de 1983.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años el día 6 de septiembre de los años 1985 a 1992, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será:

Año 1985, 446 títulos.
Año 1986, 507 títulos.
Año 1987, 575 títulos.
Año 1988, 653 títulos.
Año 1989, 741 títulos.
Año 1990, 841 títulos.
Año 1991, 954 títulos.
Año 1992, 1.053 títulos.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 9 de julio de 1982, y por el Ministerio de Economía con fecha 27 de julio de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Régimen Fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 por 100 o 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º, Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en Caja de Ahorros de Torrente.

Silla, 3 de agosto de 1982.—4.776-5.

TARRAGONA

Revisión y adaptación del Plan general de ordenación urbana

De conformidad con lo que prevén los artículos 126, 127 y 128 del Reglamento de Planeamiento, el Ayuntamiento ha aprobado inicialmente la revisión y adaptación del Plan general de ordenación urbana y las somete a información pública hasta el día 31 de octubre próximo.

Durante este período el Ayuntamiento tendrá el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

En aplicación del artículo octavo, números dos, del Real Decreto de 16 de octubre de 1981, el presente acuerdo de aprobación inicial determina por sí solo la suspensión del otorgamiento de licencias en todo el término municipal. No obstante, se podrán conceder licencias basadas en el régimen vigente siempre que respeten

las determinaciones del nuevo planeamiento. La suspensión se extingue con la aprobación definitiva o con el transcurso de dos años. Este plazo se contará a partir del anuncio publicado el 27 de julio último en el «Boletín Oficial» de la provincia para las áreas afectadas de suspensión con motivo del estudio del nuevo planeamiento que se determinan en dicho anuncio, y se contará a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para las áreas restantes.

Tarragona, 2 de agosto de 1982.—El Secretario general, Ponç Mascaró i Forcada. 7.676-A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

BARCELONA

Información pública

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 23 de junio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aceptar la propuesta de modificación del Plan general metropolitano, acordada por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona de 27 de abril de 1982, de la manzana limitada por las calles del Pallars, Maresme, Puigcerdá y Venezuela, consistente en el cambio de calificación de zona industrial (22a) a zona de densificación urbana semiintensiva (13b) y vial. Considerar que el ámbito es insuficiente y para garantizar una mayor dotación de espacios libres y equipamientos se propone delimitar un ámbito más amplio. Y, en consecuencia, someter a información pública, de conformidad con lo que dispone el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, los trabajos relativos a la propuesta de modificación del Plan general metropolitano en el sector delimitado por las calles de General Manso, Pujades, Maresme i Cristóbal de Moura, de Barcelona, consistente en el cambio de calificación de la zona industrial (22a) en parte a zona de densificación urbana semiintensiva (13b) y el resto a sistemas de espacios libres y dotaciones; con el fin de que durante el período de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por parte de las Corporaciones, Asociaciones y particulares, y por último, encargar a la Dirección de Servicios de Planeamiento Urbanístico la redacción de un Plan especial que justifique y desarrolle la citada propuesta de modificación del Plan general metropolitano.»

El citado expediente estará expuesto al público por el plazo de treinta días en la Oficina Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona (avenida Príncipe de Asturias, 81, planta baja) a partir del día siguiente de la publicación Oficial del Estado y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Barcelona, 6 de julio de 1982.—El Secretario general.—7.695-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos prevenidos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Electra Municipal Centelles», Centelles.

Expediente: AS/ce 1721/82.

Ampliación de red de distribución a 6/25 KV., término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,480 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 7, «Masana», y final en estación transformadora 28, «Jardins», pasando por estación transformadora 31, «Quinovart».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 16 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—3.181-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Electra Municipal de Centelles» (SEM Centelles).

Expediente: A. T. 2.888/82 AS/ce.

Ampliación red de distribución a 25 KV. (provisionalmente a 6 KV.), término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,605 kilómetros, conductores aluminio 150 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 24, «Roca», y final en E. T. 25, «Icsa», pasando por nueva estación transformadora 29, «Toll». Transformador 400 KVA., relación 25-6/0,38-0,22 y 0,22-0,127 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—3.251-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manlleu, Fedancio, 12.

Expediente AS/ce-AT. 5.270/82.

Reforma por paso de seis a 25 KV., en líneas alimentación EE. TT. «Rupit II», «El Llor», «La Fontana», «El Coll» y «Pont de la Lluca» términos municipales de Rupit y Pruitt.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—11.943-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que a continuación se señalan:

Peticionario «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manlleu, calle Fedancio, 12.

1. Expediente AS/ce-AT. 541/82. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Oristá, con nuevo centro de transformación de intertemperie número 2.815, «Durán», situado en apoyo 48, línea «Torre de Oristá a San Feliú de Saserra». Transformador a 100 KVA. relación 25/0,380-0,220 KV.

2. Expediente AS/ce-AT. 542/82. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Torelló, con línea subterránea de 0,450 kilómetros, conductores aluminio de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Cooperativa de Viviendas Vall de Ges», y final en nueva estación transformadora «Catalá», transformador de 400 KVA. relación 25/0,380-0,220 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—11.865-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

1. Referencia: AS/64.287/81. B. 13.457.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Malgrat, con una línea subterránea de 0,405 kilómetros de longitud, conductor de aluminio-plástico 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen en apoyo sin número. Línea 25 KV. a P. T. 178. Final: Nueva estación transformadora 1.243. Transformador 800 KVA. a 25/0,380 KV.

2. Referencia: AS/64.288/81. B. 13.458.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Torredera, con una línea aérea y subterránea de 0,060 kilómetros, aérea y 0,395 kilóme-

tros subterránea, conductor aluminio-acero 54,59 aérea y aluminio-plástico 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados subterránea, apoyos de hormigón e hierro. Origen en apoyo sin número. Línea a 25 KV. Breda-E. M. 813. Final: Nuevo P. T. 1.244, «Aguas Regent Park». Transformador 50 KVA. a 25/0,380 KV.

3. Referencia: AS/64.289/81. B. 13.459.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en término municipal de Torredera, con una línea aérea de 0,142 kilómetros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón. Origen en apoyo número 47 línea Torredera Lloret. Final: Nueva estación transformadora 727, «Blanes Mar I». Transformador 100 KVA. a 25/0,380 KV.

4. Referencia: AS/64.290/81. B. 13.460.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Calella, con una línea subterránea de 0,180 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico 2 por 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen en línea entre estación transformadora 494 y E. T. 523. Final: Nueva E. T. 95, «Banús». Transformador 400 KVA. a 25/0,380.

5. Referencia: AS/64.291/81. B. 13.461.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Calella, con una línea subterránea de 0,112 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 1.166. Final: M. C. 778, «Calle San José». Transformador 400 KVA. a 25/0,380 KV.

6. Referencia: AS/64.292/81. B. 13.527.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,690 kilómetros de longitud, conductor de aluminio-plástico de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 2.030 (existente). Final: Cable subterráneo (existente) a E. R. «Sant Andrés».

7. Referencia: AS/64.293/81. B. 13.532.

Ampliación de la red de distribución a 11 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,135 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 1.886 (existente). Final: Estación transformadora 1.555 (existente).

8. Referencia: AS/64.294/81. B. 13.533.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,217 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 3.660 (existente). Final: Cable subterráneo (existente) a E. R. «Sant Andrés».

9. Referencia: AS/64.295/81. B. 13.629.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 1,825 kilómetros de longitud, conductor aluminio-plástico de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados. Origen en E. R. «Sant Andrés» (existente). Final: E. T. 5.456 (existente).

10. Referencia: AS/64.296/81. B. 13.700.

Ampliación de la red de distribución de 6 a 25 KV., en los términos municipales de Santa Eugenia de Berga, Taradell y Malla, con una línea aérea de 0,871 kilómetros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, apoyos de madera y hormigón. Origen apoyo sin número de la línea 25 KV. a P. T. 278. Final: Nueva E. T. 886, «El Ral». Transformador de 100 KVA. a 25/0,380.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en estos Servicios de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—11.838-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manlleu, Fedancio, 12.

Expediente AS/ce-AT. 7.630/82.

Ampliación y reforma red de distribución a 25 KV. término municipal de Gurb, con dos líneas partiendo de apoyos número 21 y número 23, de la línea «Gub-Sant Bartoméu del Grau», y terminando en P. T. «Les Planes» y P. T. «Vespelló». Longitud de la primera, 0,094 kilómetros y de la segunda 0,699 kilómetros. Apoyos metálicos y de hormigón. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Los P. T. con transformadores de 50 KVA. relación 25/0,380 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 12 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—11.941-C.

TRANSPISTA, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal, en Madrid, el día 1 de julio de 1982, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Pe-

tróleos, S. A.» (CEDIPSA), con «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA) y con «Transpista, Sociedad Anónima», mediante la absorción por CEDIPSA de las otras dos Sociedades mencionadas, que se disolverán sin liquidación, trasapando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), que lo recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobar el balance de «Transpista, Sociedad Anónima», cerrado el día 30 de junio de 1982, día anterior al de la adop-

ción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en la Ley 76/1980 y el Real Decreto número 2182/1981, ambos relativos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

3.º Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que: 1) Por las Juntas generales de accionistas de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA) y de «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA), se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes,

acordando la fusión de que se trata. 2) Por el Ministerio de Hacienda se obtengan los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición a la vista de la Orden ministerial comunicada que en su día se dicte por el referido Ministerio de Hacienda. 3) Por la Delegación del Gobierno en CAMPSA se concedan las precisas aprobaciones previstas para las cesiones de estaciones de servicio.

4.º Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, en caso de la no concesión de estos beneficios, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Madrid, 26 de agosto de 1982.—El Vice-secretario del Consejo de Administración, Carmen Cagiga Cremades.—4.994-8.

1.ª 1-9-1982

SERVICIO DE AUTOPISTAS, S. A. (SERPISTA)

Primer anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal, en Madrid, el día 1 de julio de 1982, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), con «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA) y con «Transpista, Sociedad Anónima», mediante la absorción por CEDIPSA de las otras dos Sociedades mencionadas, que se disolverán sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), que lo recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobar el balance de «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA), cerrado el día 30 de junio de 1982, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en la Ley 78/1980 y el Real Decreto número 2182/1981, ambos relativos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

3.º Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que: 1) Por las Juntas generales de accionistas de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA) y de «Transpista, Sociedad Anónima», se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata. 2) Por el Ministerio de Hacienda se obtengan los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición a la vista de la Orden ministerial comunicada que en su día se dicte por el referido Ministerio de Hacienda. 3) Por la Delegación del Gobierno en CAMPSA se concedan las aprobaciones reglamentarias previstas para las cesiones de estaciones de servicio.

4.º Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, en caso de la no concesión de los mencionados bene-

ficios fiscales, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Madrid, 26 de agosto de 1982.—El Vice-secretario del Consejo de Administración, Luis Fusté Miret.—4.995-8.

1.ª 1-9-1982

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, en relación con el 19 de los Estatutos sociales de la Entidad, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, en la sesión celebrada el día 27 de agosto en curso, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar en el salón de actos de aquélla, avenida Méndez Núñez, número 41, de Alicante, el próximo día 21 de septiembre de 1982, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, la citada fecha, a las doce horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y subsiguiente válida constitución de la Asamblea.

2.º Nombramiento de dos interventores titulares y dos suplentes.

3.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de cédulas, bonos y participaciones hipotecarias de conformidad con la legislación vigente.

4.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La documentación que va a ser sometida a la Asamblea general, quedará depositada en la Secretaría General de la Institución quince días antes de la celebración de dicha Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Alicante, 28 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Martín Roldán.—12.159-C.

CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 23 del mes en curso, se convoca Asamblea general extraordinaria de esta Caja, para el día 28 de septiembre del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda, que tendrá lugar en la sala de actos «Joan Llagostera Punti», de la oficina central de esta Entidad (plaza Fra. Bernadi, número 24, de Manlleu), bajo el orden del día siguiente:

1. Confirmar, en su caso, el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Caja, designando nuevo Director general de la misma.

2. Propuesta de nombramiento de Director general honorario, con carácter vitalicio, del Director general de esta Entidad que, reglamentariamente, debe cesar por jubilación.

3. Propuesta del Consejo de Administración sobre la emisión de cédulas hipotecarias.

Manlleu, 24 de agosto de 1982.—José Prat Roca, Presidente del Consejo de Administración.—12.147-C.

POLIGONO INDUSTRIAL PONT DEL PRINCEP, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta

general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Figueras (Gerona), calle Vilafant, número 17, para el día 24 de septiembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 25 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º y único.—Propuesta de cancelación definitiva de deudas de la Compañía, con sus alternativas, inclusive con adjudicación de bienes.

Figueras (Gerona), 19 de agosto de 1982. El Consejo de Administración.—12.151-C.

NORATLANTICA DE PESCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Ante la imposibilidad de celebrar la Junta general extraordinaria convocada para el día 30 de agosto de 1982, en primera convocatoria, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, de «Noratlántica de Pesca, S. A.», para celebrar el próximo día 9 de septiembre, a las doce horas treinta minutos del mediodía, todo en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Sociedades Anónimas. Con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen del balance y cuenta de explotación cerrado el 31 de julio de 1982.

3.º A la vista de lo anterior, propuesta de reducción y posterior ampliación de capital.

4.º Alternativamente, propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de agosto de 1982.—Javier Medina Fernández, Secretario del Consejo.—12.166-C.

DISTRIBUIDORA GENERAL ALAVESA, SOCIEDAD ANONIMA

(DIGASA)

VITORIA (ALAVA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre del año en curso, en el domicilio social de la Compañía, polígono de «Ali-Gobeo», calle Bekolarra, número 1, en Vitoria-Gasteiz (Alava), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio del pasado año de 1981.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Modificaciones estatutarias.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el nuevo ejercicio de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria-Gasteiz (Alava), 4 de agosto de 1982.—El Consejo de Administración.—4.928-17.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

MADRID

Espronceda, 34 duplicado

Balance de comprobación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	3.567.661,18	Capital desembolsado	60.000.000,00
Cartera de valores nacionales.	154.075.663,03	Reservas y fondos	93.433.481,80
Deudores	3.313.617,88	Acreeedores	104.287,00
Inmovilizado tangible neto ...	2.238.260,00	Resultados del ejercicio	9.657.653,29
	163.195.402,09		163.195.402,09

Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de valores.	457.765,30	Beneficio en venta de valores	2.087.905,54
Gastos	1.855.756,00	Ingresos	9.683.269,05
Resultados del ejercicio	9.657.653,29		
	11.971.174,59		11.971.174,59

Aplicación de resultados

	Pesetas
Reserva legal	1.373.300,00
Fondo fluctuación valores	815.070,00
Fondo regularización dividendos	665.765,00
Reserva voluntaria	3.518,29
Dividendos	6.900.000,00
	9.657.653,29

Cartera de valores

Sector	Valor nominal Pesetas	Valor contable Pesetas	Valor según cambio 31 diciembre 1981 Pesetas
Acciones:			
1. Energía y Agua:			
Petróleo	1.465.500	3.467.696,31	2.179.125,00
Energía Eléctrica	7.116.000	7.443.524,64	4.784.967,00
2. Minerales, Metálicas Básicas, Industrias Químicas:			
Cementos	477.500	1.061.941,47	601.650,00
Industrias Químicas	1.956.000	4.665.471,91	469.440,00
3. Metal-Mecánica:			
Transformación Productos Metálicos	863.500	1.216.308,91	120.890,00
Automóvil	12.938.500	9.962.624,33	3.770.830,00
8. Instituciones Financieras, Seguros, Inmobiliarias:			
Bancos	53.561.000	64.940.062,51	188.604.685,00
Inmobiliarias	5.944.000	6.289.765,86	4.251.535,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	714.750	1.642.331,14	627.345,00
No cotizadas	29.825.000	39.723.994,47	39.723.994,47
Obligaciones:			
8. Instituciones Financieras, Seguros, Inmobiliarias:			
Inmobiliarias	1.000.000	1.000.000,00	1.040.000,00
10. Bonos:			
Bonos del Tesoro	11.500.000	11.500.000,00	11.500.000,00
No cotizadas	1.087.000	1.181.941,48	1.181.941,48
	128.445.750	154.075.663,03	238.836.402,95

Madrid, 29 de julio de 1982.—11.663-C.

VAPOR BÀDIA, S. A.

SABADELL

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 1982, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en seiscientos mil pesetas el capital social, hasta ahora de tres millones de pesetas, que quedará reducido

a dos millones cuatrocientas mil pesetas. Para ello se reducirá el valor nominal de las acciones números 1 al 300, inclusive, de diez mil pesetas nominales a ocho mil pesetas desembolsadas, lo que se hará constar mediante estampillado en los títulos que para ello deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad dentro del plazo de quince días naturales, contando a partir de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», anulándose las acciones no estampilladas, con emisión de nuevas acciones en lugar de las anuladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en la siguiente forma:

«Artículo 5.º. El capital social es de dos millones cuatrocientas mil pesetas, representado por trescientas acciones al portador de valor nominal ocho mil pesetas cada una.

Las tres cuartas partes del capital no podrán ser transferidas a súbditos extranjeros, cuya prohibición se hará constar en los títulos correspondientes.

Cuando, al suscribirse las acciones, no se libere totalmente el importe de las mismas, correrá a cargo de la Junta general extraordinaria determinar el tiempo, cuantía y modo en que hayan de satisfacerse los dividendos pasivos.

Sabadell, 17 de agosto de 1982.—12.104-C.
1.º 1-9-1982.

S. A. DE APARCAMIENTOS DE TARRAGONA

(SATA)

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas el día 15 de abril de 1982, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital de la Sociedad en la cuantía de 21.084.000 pesetas, quedando por tanto el capital reducido a 40.411.000 pesetas, por el procedimiento de estampillado de acciones y restitución de 6.000 pesetas por acción.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Y para que conste, a los efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de dicha Ley, se publica el presente anuncio en Tarragona a 28 de junio de 1982.

Tarragona, 23 de agosto de 1982.—El Secretario de la Junta general de accionistas, José Minguella Roig.—12.061-C.

y 3.º 1-9-1982.

AFELPADOS FERRER, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal, realizada el pasado día 19 de julio de los corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Absorción de la Sociedad «Inmobiliaria Casabaliar, S. A.», adquiriendo todo su patrimonio y capital.

2.º Realizar todas las acciones legales pertinentes para dar por cumplimentado el acuerdo anterior.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—«Afelpados Ferrer, S. A.», por poder: Arcadi Claramunt, Administrador único.—12.065-C.

y 3.º 1-9-1982.

INMOBILIARIA CASABALIAR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria con carácter universal, realizada el pasado día 19 de julio de 1982, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación por todos los accionistas de que la Sociedad sea absorbida por «Afelpados Ferrer, S. A.», integrándose en ésta con todo su patrimonio y capital.

2.º Aprobación del balance final de la Sociedad.

3.º Realizar todas las acciones legales pertinentes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—«Inmobiliaria Casabaliar, S. A.», por poder: Arcadi Claramunt, Administrador único. 12.066-C.
v 3.º 1-9-1982.

INAMA. S. A.

Rectificación

Con fecha 9 de agosto de 1982, «Boletín Oficial del Estado» número 189, página 21540, se publicó anuncio de Junta general extraordinaria de la Empresa «Inama, Sociedad Anónima», en el cual por error en el primer párrafo se consignó Junta general ordinaria, debe leerse Junta general extraordinaria.—12.105-C.

OLEAGINOSAS ESPAÑOLAS, S. A.

(OESA)

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Rectificación

Padecido error en la redacción del anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto de 1982, se rectifica dicho anuncio en cuanto a la hora de celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las once treinta horas de los días 30 de septiembre de 1982 (primera convocatoria) o, en su caso, 1 de octubre de 1982 (segunda convocatoria), con el orden del día y demás prevenciones que figuran en los anuncios ya publicados.

Madrid, 24 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García de Oteyza.—12.102-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Enajenación chatarra procedente de vagones-cisterna en la factoría de Villaverde

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta primera, y en la factoría de Villaverde.

Admisión de ofertas hasta el 24 de septiembre de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de agosto de 1982.—El Consejero-Secretario general.—4.926-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Enajenación materiales inútiles en la factoría de Cádiz

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía en Madrid, calle Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta primera, y en la factoría de Cádiz.

Admisión de ofertas hasta el día 22 de septiembre de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de agosto de 1982.—El Consejero-Secretario general.—4.925-5.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I (SAGEI II)

Número de Registro 278

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	4.348.683,58	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	1.215.151.459,89	Acreedores por compra de valores	2.264.171,85
Dividendos a cobrar	205.223,75	Otros acreedores	531.000,72
Hacienda deudora por retenciones	3.147.621,70	Pérdidas y ganancias	1.748.306,80
Otros deudores	1.625.000,00		
Gastos de constitución	810.338,10		
Resultados ejercicios anteriores.	52.254.112,36		
Total Activo	204.542.439,37	Total Pasivo	204.542.439,37

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta títulos	9.405.794,99	Beneficio venta títulos	6.518.811,07
Pérdida venta derechos	99.258,43	Beneficio venta derechos	155.426,64
Amortización gastos constitución	373.972,60	Cupones y dividendos	10.330.120,98
Intereses bancarios	21.473,33	Prima asistencia a Juntas	18.000,00
Gastos administración	1.694.385,91	Otros ingresos	58.767,00
Gastos de custodia	267.778,36		
Gastos generales	378.207,24		
Dotación a prov. para insolvencias	3.094.528,00		
Otros gastos	100,03		
Pérdidas y ganancias	1.748.306,80		
Total Debe	17.081.805,69	Total Haber	17.081.805,69

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Grupos	Nominal Pesetas	Valor adquisición — Pesetas	Valor según
			cambio medio diciembre 1981— Pesetas
Acciones cotizadas:			
Químicas	6.250.000	6.449.289,00	3.733.175,00
Material construcción	333.000	510.353,50	728.237,70
Inmobiliarias y constructoras	8.375.000	10.421.334,06	1.965.010,00
Electricidad	46.045.000	29.285.760,89	32.983.319,80
Comercio	1.660.000	3.754.848,62	678.110,00
Bancos	20.150.325	55.893.033,39	63.794.086,19
Inversión mobiliaria	41.189.000	19.541.606,63	26.401.873,00
Varlos	1.750.000	4.653.733,80	271.250,00
Obligaciones cotizadas	4.000.000	4.000.000,00	4.000.000,00
Obligaciones no cotizadas	3.600.000	3.600.000,00	3.600.000,00
Fondos públicos	4.124.000	4.041.520,00	4.124.000,00
	137.456.325	142.151.459,89	142.358.861,89

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal Pesetas	Valor adquisición — Pesetas	Valor según
			cambio medio diciembre 1981— Pesetas
Fecsa	12.786.000	7.862.045,21	8.336.472,00
Hidrola	16.690.000	11.005.148,42	12.709.435,00
Banloque	959.325	10.080.824,13	959.325,00
Banco Bilbao	4.781.000	13.315.830,40	15.947.322,60
Banco Hispano	4.897.000	10.817.092,00	15.850.998,10
Sagei III	30.303.000	14.583.868,73	18.181.800,00

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Secretario.—11.005-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España, Avión 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero, Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.